

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.

---

CUENTA PÚBLICA 2014

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2014

I. Notas de Desglose  
Información Contable

1) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

a) Efectivo y Equivalentes

El saldo al 31 de diciembre de 2014 y 31 diciembre de 2013 del Efectivo y equivalentes asciende a \$92'860,717 y \$36'350,642 respectivamente, como a continuación se detalla:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Efectivo	\$ 6,500	13,995
Bancos / Dependencias y otros	654,217	1,070,538
Inversiones Temporales	92,200,000	35,266,109
	<u>\$ 92,860,717</u>	<u>36,350,642</u>

El saldo al 31 de diciembre de 2014 y diciembre de 2013 de las disponibilidades en cuentas de cheques para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo se encuentra distribuido en las siguientes instituciones bancarias:

---

# CUENTA PÚBLICA | 2014

		2014		2013
Santander México, S.A.	\$	279,642		618,764
HSBC México, S.A.		132,418		145,158
Scotiabank Inverlat		181,892		301,039
Banamex		60,265		5,577
	\$	<b>654,217</b>		<b>1,070,538</b>

Las inversiones financieras son realizadas por el Ente en base a su disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales en cumplimiento a los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

A continuación se detallan las inversiones a corto plazo, al cierre del ejercicio realizadas en su totalidad en Sociedades de:

		2014		2013
STERGOB B4 1 Día 3.06%	\$	43,100,000		1,699,998
HSBCGOB B-7 1 Día 3.00%				
CETES B120503 1 Día 3.00%				266,111
SCOTIAG M4 1 Día 3.01%		49,100,000		33,300,000
	\$	<b>92,200,000</b>		<b>35,266,109</b>

b) Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y Bienes y Servicios

Este rubro se integra de la siguiente forma.

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.

---

<u>Concepto</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cuentas por cobrar	\$ 10,956,980	6,324,452
Deudores Diversos	6,091,213	5,675,999
Impuestos por Recuperar	1,800,807	17,038,903
Pago Anticipado de Impuesto	11,857,651	11,333,528
	<b>\$ 30,706,651</b>	<b>40,372,882</b>

b.1) Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2014 el saldo de las cuentas por cobrar asciende a \$ 10'956,980. Esta cuenta presenta una estimación de cuentas incobrables de varios clientes que se encuentran en proceso de litigio por un importe de \$3'333,088 en diciembre de 2014 y de \$2'728,168 en diciembre de 2013; actualmente la Entidad sigue un proceso por la vía legal para la recuperación del adeudo.

La integración del saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2013 por la cantidad de \$10'956,981 se integra de la siguiente manera:

<u>Saldo al 31 de Diciembre del 2014</u>					
<u>Total</u>	<u>De 1 a 30 días</u>	<u>De 31 a 60 días</u>	<u>De 61 a 90 días</u>	<u>De 90 a 180 días</u>	<u>Mas de 180 días</u>
<b>\$10,956,980</b>	5,502,581	1,217,986	269,023	621,890	3,345,500

El criterio para el registro de cuentas incobrables establecido por la entidad es de reconocer los saldos mayores a 180 días, así como los que se encuentren en litigio por incumplimiento en los contratos celebrados entre las partes.

---

# CUENTA PÚBLICA | 2014

## b.2) IVA Acreditable

Al 31 de diciembre del 2014 y 31 de diciembre del 2013, saldo a favor en proceso de devolución:

<b>Concepto</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Iva Acreditable	\$ 1,800,807	17,038,903
	<b>\$ 1,800,807</b>	<b>17,038,903</b>

Al 31 de diciembre de 2014 y 31 diciembre de 2013, la cuenta pago anticipado de impuestos, se integra como sigue:

<b>Concepto</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Pago provisional de ISR	\$ 11,829,011	11,304,635
Subsidio al empleo	0	254
ISR retenido por inversión	28,640	28,640
	<b>\$ 11,857,651</b>	<b>11,333,528</b>

## c) Derechos a recibir Bienes o Servicios

Al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 los anticipos a corto plazo se componen de la siguiente manera:

<b>Concepto</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Seguros pagados por Anticipado	\$ 2,201,438	2,973,898
	<b>\$ 2,201,438</b>	<b>2,973,898</b>

## d) Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

Al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 la estimación de cuentas incobrables de cuentas por cobrar, se integra como sigue:

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.

---

<u>Concepto</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cientes Incobrables	\$ 3,333,088	2,728,167
Deudores Incobrables	558,941	558,941
	<u>\$ 3,892,029</u>	<u>3,287,108</u>

El importe de \$3,333,088 que se refleja, corresponde al reconocimiento del adeudo de los cesionarios que se encuentran con adeudo mayor a 180 días y los que se encuentran en litigio por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.

Así mismo, por política de la empresa, anualmente se analizan los saldos de la cuentas por cobrar y se procede a identificar y relacionar aquellas con características de incobrabilidad, dejando constancia en los dictámenes emitidos por la Subgerencia de procedimientos legales.

Al 31 de diciembre de 2014 la estimación de cuentas incobrables de cuentas por cobrar, la integran los siguientes clientes:

---

CUENTA PÚBLICA | 2014

<u>Descripción</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Atunera Punta Baja, S.A. de C.V.		683,380
Importadora Exportadora Mexicana de Marisco,	290,771	290,771
Pesquera Juan Pablo, S.A. de C.V. JPll	103,127	103,127
Grupo Sematur de California S.A. de C.V.	925,337	925,337
Hermanos Ramos Rosales	32,191	32,191
María Alejandrina Lizárraga	35,763	35,763
Pesquera Arcángel, S.A. de C.V.	33,632	33,632
Pesquera Jr, S.A. de C.V.	926,500	525,616
Bertha Adriana Valenzuela Vallecillo	1,209	6,251
Francisco Don Gerard Thiel Armenta	942	942
Gecko Ropa Casual, S.A. de C.V.		14,580
Gilberto de la Vega Osuna	447	447
María Hilaria Navarro Díaz		1,080
Mexican Elegances, S.A. de C.V.	91,505	70,574
Randa Gairrison Coon	4,476	4,476
Astilleros Marecsa, S.A. de C.V.	609,000	
Carlos Virgo de la Vega Robertson	11,446	
Compañía Minera México Sinaloense	100,000	
Fernando Josúe Cuevas Robles	17,122	
Flota Unida del Pacífico, S.A. de C.V.	24,052	
Francisco Adell Atristrain	50	
Fulano, S.A. de C.V.	690	
Grupo Orell, S.A. de C.V.	4,547	
Industrias Marítimas Hernández Kelly	112,204	
Mayra Carolina Romo Carrillo	5,589	
Ricardo A. Cuevas Robles	2,489	
	<b>3,333,088</b>	<b>2,728,167</b>

## ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.

---

Cabe señalar, que la determinación del saldo de la cuenta de Estimación para cuentas incobrables” se realiza en apego a lo establecido en la NEIFGSP 006 Estimación de cuentas incobrables, misma que establece el procedimiento contable. Por lo que la entidad, conforme a la experiencia determina la base más adecuada para realizar los incrementos mensuales de las cuentas consideradas como incobrables.

### e) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre del 2014 y al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso están integrados como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Alineación de los Muelles	214,025,094	249,070,171
Reconstrucción de las Vías del Tren	90,624,329	90,624,329
Construcción del Atracadero No. 1 Trasbordadores	61,371,893	61,371,893
Muelle de la Armada de México	10,783,816	10,783,816
Reconstrucción del Muelle No. 5	28,424,322	28,424,322
Dragado y Contrucción en Maniobras de Trasbordadores	22,774,370	22,774,370
Dragado del canal de Navegación desde la Bocana hasta Dársena de Ciaboga	119,807,435	111,818,043
Rehabilitación de las Instalaciones Eléctricas	4,075,467	
Mecánica de Suelos del Canal de Navegación	468,660	
Rehabilitación y Mantenimiento por Riego Asfáltico	1,023,372	
Levantamiento Topográfico del Recinto Portuario	540,613	
Estudio de Dinámica Costera	141,500	
<b>Total</b>	<b>554,060,871</b>	<b>574,866,943</b>

---

CUENTA PÚBLICA | 2014

Al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, los bienes muebles están integrados como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Mobiliario, Equipo de Oficina y Administración	2,357,803	2,357,803
Equipo de Transporte	5,400,563	5,569,084
Equipo Marítimo	314,980	336,275
Maquinaria	11,342,302	11,342,302
Otros Equipos	20,226,801	20,226,801
<b>Total</b>	<b><u>39,642,449</u></b>	<b><u>39,832,266</u></b>

El saldo del rubro depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes muebles e inmuebles y de Infraestructura al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, están integrados como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Mobiliario, Equipo de Oficina y Administración	2,267,109	2,206,790
Equipo de Transporte	5,400,352	5,389,622
Equipo Marítimo	131,992	129,839
Maquinaria	13,738,879	12,599,771
Otros Equipos	16,469,808	15,127,216
Obras en Proceso	42,057,606	24,077,897
<b>Total</b>	<b><u>80,065,746</u></b>	<b><u>59,531,135</u></b>

Pasivo:

f) Cuentas por pagar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, el saldo del rubro de cuentas por pagar a corto plazo, se integra como sigue:

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.

---

<u>Concepto</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Impuestos, derechos y cuotas por pagar	2,834,207	2,585,041
Acreeedores Diversos	78,162	79,351
<b>Total</b>	<b><u>2,912,369</u></b>	<b><u>2,664,392</u></b>

Impuestos, derechos y Cuotas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de Impuestos, derechos y Cuotas por Pagar a corto plazo, están integrados como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Impuesto sobre la Renta		
Aportaciones RCV	59,402	57,801
Contraprestación al Gob. Federal	503,717	425,771
Aportaciones al INFONAVIT	98,353	92,839
1.5% sobre nóminas	51,520	44,978
ISR retenciones por salarios	325,991	291,013
10% retencion de honorarios	7,039	12,154
IVA Pendiente de cobro	1,362,418	698,946
Retención de IVA	5,597	23,869
Cuotas al IMSS	294,031	255,407
Retenciones Diversas	132,719	682,264
Iva Efectivamente cobrado	-6,580	
<b>Total</b>	<b><u>2,834,207</u></b>	<b><u>2,585,041</u></b>

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones por pagar a corto plazo generadas en el último mes del ejercicio.

---

g) Provisiones a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 el saldo de este rubro es de \$1'658,391 que corresponde a PTU e ISR, y \$2'155,431 correspondiente a la P.T.U. e ISR integrándose de la siguiente manera:

<u>Concepto</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
P.T.U. por pagar	777,814	798,686
Provisión para ISR	880,577	1,356,745
<b>Total</b>	<b>1,658,391</b>	<b>2,155,431</b>

La Participación de los trabajadores en las Utilidades al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se determinó en base en la utilidad fiscal determinada conforme a lo establecido en el artículo 16 de la LISR., la PTU registrada en el estado de resultado fue de \$777,814 y \$798,686, respectivamente.

h) Provisiones a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 el saldo de este rubro asciende a \$ 2'260,638 y \$1'955,822 respectivamente, integrándose de la siguiente manera:

<u>Concepto</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Reserva de Indemnizaciones	876,546	681,345
Provision para Prima de Antigüedad	210,629	150,978
Depósitos Recibidos en Garantía	1,173,463	1,123,499
<b>Total</b>	<b>2,260,638</b>	<b>1,955,822</b>

Provisión para Contingencia

Se tiene establecido un plan de retiro para el personal, basado principalmente en los años de servicio cumplidos por los empleados y sus remuneraciones a la fecha de retiro o antes. Las obligaciones y costos relativos a estos planes, correspondientes a las primas de antigüedad que los empleados tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio y las remuneraciones que se pagan al término de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de retiro como indemnizaciones y gratificaciones extraordinarias, son reconocidos con base en estudios elaborados por peritos independientes.

La NEIFGSP 008 Obligaciones Laborales, establece que deben reconocerse las obligaciones laborales que se derivan de planes formales o informales, respecto de las remuneraciones que se pagarán a los trabajadores o a sus beneficiarios, provenientes de planes de jubilaciones, primas de antigüedad y cualquier otra remuneración establecida al término del vínculo laboral o a partir de ese momento. El reconocimiento de estas obligaciones laborales, implica la cuantificación del costo neto del período, es decir, el monto que afectará los resultados del año, así como la determinación del pasivo acumulado a la fecha, de acuerdo a los cálculos actuariales independientes bajo el método de crédito unitario proyectado, de todos y cada uno de los trabajadores de confianza y sindicalizados, elegibles en los planes de remuneración al retiro que se tienen establecidos en el contrato colectivo de trabajo.

## ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.

---

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones y primas de antigüedad, se determinaron con base en cálculos actuariales preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 respectivamente.

Los componentes del costo neto del periodo son:

<u>Concepto</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Activo al Inicio del Periodo		0
Costo laboral del servicio actual	135,713	125,532
Costo Financiero	42,754	42,848
Costo laboral del servicio pasado	681,345	610,986
Amortización de Pérdidas	16,734	-98,021
<b>Total</b>	<b><u>876,546</u></b>	<b><u>681,345</u></b>

Los cálculos actuariales fueron realizados por peritos expertos en la materia.

### 2) Notas al Estado de Variaciones en el Patrimonio

#### Patrimonio Contribuido

Al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 el saldo del Patrimonio Contribuido se integra de la siguiente manera:

<u>Concepto</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Aportaciones	564,422,035	564,422,035
Efectos por reexpresión	23,585,307	23,585,307
<b>Total</b>	<b><u>588,007,342</u></b>	<b><u>588,007,342</u></b>

---

# CUENTA PÚBLICA | 2014

---

## Aportaciones:

El saldo de esta cuenta se integra de la siguiente manera:

<u>Concepto</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Aportaciones del Gobierno Federal del año en curso	0	116,093,583
Aportaciones del Gobierno Federal de años anteriores	157,093,583	41,000,000
Capital Social	407,328,452	407,328,452
<b>Total</b>	<b>564,422,035</b>	<b>564,422,035</b>

### Aportaciones del Gobierno Federal de Año en Curso

En el ejercicio 2014 la entidad no recibió transferencia del Gobierno Federal.

### Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores

Para el ejercicio 2013 se recibieron recursos del Gobierno Federal, por un monto de \$116'093,583, destinados para la ejecución de obra pública y para el ejercicio 2012 \$ 41'000,000.

### Capital Social

Al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 el capital social por 407'328,452 está representado por 4'073,284 acciones con valor nominal de cien pesos c/u y se integra como sigue:

---

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.

---

<u>Concepto</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Fijo sin derecho a retiro (serie A-1)	49,900	49,900
Fijo sin derecho a retiro (serie B-1)	100	100
Variable (serie A-2)	207,712,100	207,712,100
Variable (serie B-2)	199,566,200	199,566,200
	<b><u>407,328,300</u></b>	<b><u>407,328,300</u></b>

Las acciones de la serie "A", solo podrán ser suscritas por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, Organismos descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedades Mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, o bien por individuos mexicanos.

Las acciones de la serie "B" formarán el 49% restante de las que se encuentren en circulación, y podrán ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.

El día siete de diciembre de dos mil cinco, en la celebración de la vigésima novena asamblea de accionistas, de carácter general ordinaria y extraordinaria, se aprobó la capitalización de las utilidades de los ejercicios social de 2002 por \$8'412,598, de 2003 por \$12'281,749; y de 2004, por \$14'840,347, lo que da un total de \$35'534,694, cantidad actualizada al 30 de noviembre de 2005, asciende a \$37',958,879., y se decretó el aumento de la porción pagada de la parte variable del capital social, misma que quedó representado por 193,590 acciones (51%) de la subserie "A-2" y por 185,998 acciones (49%) de la subserie "B-2".

El día veinte de octubre de dos mil seis en la celebración de la asamblea general extraordinaria de accionistas trigésima segunda, se aprobó la capitalización de utilidades del ejercicio social 2005, por \$3'219,676; y se decretó el aumento de la porción pagada de la parte variable del capital social, misma que quedó representado por 16,420 acciones (51%) de la subserie "A-2" y por 15,776 acciones (49%) de la subserie "B-2".

El día doce de junio de dos mil nueve en la celebración de la asamblea general extraordinaria de accionistas cuadragésima segunda, se aprobó la capitalización de transferencias por un monto de \$100'000,000, y se decretó el aumento de la porción pagada de la parte variable del capital social, misma que quedó representado por 51,000 acciones (51%) de la subserie "A-2" y por 49,000 acciones (49%) de la subserie "B-2".

El día once de septiembre de dos mil nueve en la celebración de la asamblea general extraordinaria de accionistas cuadragésima tercera, se aprobó la capitalización de utilidades de los ejercicios 2006 y 2007 por un monto de \$11'747,586, y se decretó el aumento de la porción pagada de la parte variable del capital social, misma que quedó representado por 59,912 acciones (51%) de la subserie "A-2" y por 57,563 acciones (49%) de la subserie "B-2".

El día trece de noviembre de dos mil nueve en la celebración de la asamblea general extraordinaria de accionistas cuadragésima cuarta, se aprobó la capitalización de utilidades del ejercicio 2008 por un monto de \$51'636,424, y se decretó el aumento de la porción pagada de la parte variable del capital social, misma que quedó representado por 263,346 acciones (51%) de la subserie "A-2" y por 253,018 acciones (49%) de la subserie "B-2".

---

El día veintinueve de junio de dos mil once en la celebración de la asamblea general extraordinaria de accionistas quincuagésima, se aprobó la capitalización de transferencias recibidas del gobierno federal en 2009 por \$ 84'000,000 y las recibidas en el ejercicio 2010 por \$ 100'000,000, misma que estará representada por 938,400 acciones (51%) de la subserie "A-2" y por 901,600 acciones (49%) de la subserie "B-2".

Patrimonio Generado

#### Resultado del Ejercicio

El importe del resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el patrimonio, es el resultado de la actuación total de la empresa durante el periodo y está representado por el Resultado del ejercicio: por un importe de \$4'138,246 y \$2'951,756 al 31 de diciembre de 2014 y 2013 respectivamente.

Resultado de Ejercicios Anteriores

Al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 el saldo acumulado asciende a \$26'082,569 y \$23'130,813 respectivamente.

La distribución de utilidades acumuladas y las capitalizadas se encuentra sujeta a un impuesto de dividendos (impuesto sobre la renta) a la tasa del 30%, cuando dichas utilidades no provengan del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida (CUFINRE) o de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN).

Asimismo, el impuesto podrá causarse en caso de liquidación de la sociedad o reducción de capital social, aplicando la mecánica que para cada uno de estos dos casos establece la ley, en donde juegan papel importante el importe del reembolso, la cuenta de capital de aportación actualizado (CUCA) y las cuentas de utilidad fiscal neta reinvertida (CUFINRE) y utilidad fiscal neta (CUFIN), y en alguna circunstancia el costo por acción.

3) Notas al Estado de Resultados

#### a) Venta de Bienes y Servicios

Los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios percibidos por la Entidad se dividen en uso de infraestructura, contratos de cesión parcial de derechos y servicios de maniobras y conexos, los cuales al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 se integran de la siguiente manera:

---

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.

---

	2014	2013
<b>Uso de Infraestructura</b>	<b>49,336,070</b>	<b>47,903,191</b>
Por Puerto	33,559,030	29,169,419
Por Atraque	6,218,952	7,267,359
Por Muellaje	6,265,190	9,860,188
Almacenamiento		8,200
Por Embarque	3,292,898	1,598,025
<b>Cesión Parcial de Derechos y Servicios</b>	<b>67,289,428</b>	<b>57,310,979</b>
<b>Maniobras y Servicios Conexos</b>	<b>2,615,646</b>	<b>3,018,958</b>
<b>Total</b>	<b>119,241,144</b>	<b>108,233,128</b>

b) Otros Ingresos y Beneficios

Al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 el saldo acumulado del rubro Otros Ingresos asciende a \$ 847,341 y \$ 3'704,767 respectivamente, misma que se integra de la siguiente manera:

Concepto	2014	2013
Venta de Activo Fijo	0	0
Recuperación de Seguros	18,895	53,558
Otros Ingresos	828,446	3,651,209
<b>Total</b>	<b>847,341</b>	<b>3,704,767</b>

---

c) Costos de Prestación de servicios:

Los Costos de Prestación de Servicios se componen de la siguiente manera:

<u>Concepto</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Uso de Infraestructura	24,309,115	45,590,166
Contraprestación al Gobierno Federal	6,988,218	6,555,592
Servicios de Maniobras y Conexos	9,440,166	9,355,976
	<b>40,737,498</b>	<b>61,501,734</b>
Costo de Comercialización	2,276,150	2,544,876
	<b>43,013,648</b>	<b>64,046,610</b>

Concesión y Contraprestación al Gobierno Federal

Concesión

De conformidad con la Ley Federal de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación y que integran el Recinto Portuario de Mazatlán en el municipio del mismo nombre, estado de Sinaloa, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el Puerto, y la prestación de servicios portuarios. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control administrativo y monetario recaiga en socios mexicanos. Al término de la concesión las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

Obligaciones con el Gobierno Federal

De acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se liquida al Gobierno Federal la contraprestación con base en los coeficientes que autoriza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se clasifican en tarifa "A" y "B", y se aplican en función de los flujos de barcos, a las toneladas de registro y a los metros de eslora operados en el puerto de manera mensual. De estos aprovechamientos que se liquidan mensualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los correspondientes a la tarifa "B" se acreditan del monto total a pagar para ser aplicados vía Fondo de Reserva contra la obra pública que se ejecute.

Mediante oficio 349-B-025 de noviembre de 2012 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó el pago de la contraprestación de una tasa del 6% sobre los ingresos brutos totales, los cuales deberán enterarse en los primeros 17 días del mes siguiente que se paga.

## ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.

---

Asimismo del porcentaje indicado se autoriza a la API para que pueda acreditar hasta el 1.5% de sus ingresos brutos totales contra inversiones realizadas en infraestructura (Fondo de Reserva) con forme al Programa Maestro de Desarrollo Portuario.

El importe total que se pagó a la federación por este concepto durante el ejercicio 2014 fue de \$6'988,218 (\$6'555,592 en 2013). Incluyendo el pasivo por \$503,745 (\$425,800 en 2013) que corresponde a la contraprestación por pagar del mes de diciembre.

### d) Resultado Integral de Financiamiento

Al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 el saldo acumulado asciende a \$2'583,226 y \$1'682,855 respectivamente, misma que se integra de la siguiente manera:

<u>Concepto</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Productos Financieros	2,636,146	1,682,855
Comisiones Bancarias	-52,920	0
<b>Total</b>	<b>2,583,226</b>	<b>1,682,855</b>

### f) Otros gastos virtuales

Al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 el saldo de este rubro se integra de la siguiente manera:

<u>Concepto</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Depreciación de Bienes Muebles e Inmuebles	54,241,983	24,074,250
Estimacion para cuentas Incobrables		0
Pérdida por Venta de Activo Fijo		0
Otros Gastos	1,430,089	419,884
Transferencia de Obra Pública		0
<b>Total</b>	<b>55,672,072</b>	<b>24,494,134</b>

---

Entorno Fiscal (Impuesto sobre la renta)

Impuesto sobre la Renta

La ley del ISR vigente al 31 de diciembre de 2009, establece una tasa aplicable del 28% y, conforme a las reformas fiscales vigentes a partir del 1o. de enero de 2010, la tasa del ISR por los ejercicios fiscales es del 30%.

4) Notas al Estado de Flujos de Efectivo.

Dentro de las Actividades de Operación se obtuvieron los siguientes resultados al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013.

a) Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras

Los Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras

Al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 los ingresos que figuran en el Estado de Flujo de Efectivo se integran de la siguiente manera:

<u>Concepto</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos por Puerto	30,918,623	29,500,067
Ingresos por Atraque	6,732,397	6,776,664
Ingresos por Muellaje	6,512,068	9,890,791
Ingresos por Almacenaje		103,148
Ingresos por Embarque	2,332,036	1,558,550
Ingresos por Cesión Parcial	66,147,034	57,175,030
Ingresos por Maniobras y conexos	2,603,138	5,140,098
Otros Ingresos	124,362	599,187
<b>Total</b>	<b><u>115,369,657</u></b>	<b><u>110,743,534</u></b>

b) Ingresos por Operaciones Ajenas

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.

---

<u>Concepto</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Por cuenta de Terceros	13,560,619	4,454,517
Erogaciones Recuperables	-379,695	-12,654
Ingresos Diversos	<u>2,636,715</u>	<u>1,682,855</u>
<b>Total</b>	<b><u>15,817,639</u></b>	<b><u>6,124,718</u></b>

c) Aplicación de Recursos

La aplicación de los recursos se muestra a continuación por los siguientes rubros:

---

CUENTA PÚBLICA | 2014

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<b>Servicios Personales</b>	<b><u>19,167,975</u></b>	<b><u>19,197,584</u></b>
Sueldo Base Personal de Confianza	6,468,467	6,276,330
Compensación Garantizada	5,082,449	5,008,065
Sueldo Base Personal Eventual	0	0
Aguinaldo	1,624,715	1,528,693
Cuotas IMSS, SAR e INFONAVIT	3,738,088	3,364,637
Otros	2,254,256	3,019,859
<b>Materiales y Suministros</b>	<b><u>2,921,301</u></b>	<b><u>2,866,377</u></b>
Combustible y Lubricantes para Maq. Y Equipo	571,160	526,845
Refacciones para Maquinaria y Equipo	462,927	562,696
Prendas de Protección Personal	5,055	61,388
Materiales Complementarios	17770	685,005
Otros	1864389	1,030,443
<b>Servicios Generales</b>	<b><u>38,348,941</u></b>	<b><u>61,018,690</u></b>
Servicio de Energía Eléctrica	1,232,472	1,026,323
Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	2,472,648	1,798,041
Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo	2,311,902	4,919,438
Seguro de Bienes Patrimoniales	8,074,460	9,040,377
Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	1,394,397	11,183,954
Contraprestación al Gobierno Federal	5,392,997	4,862,407
Otros	17,470,065	28,188,150

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.

---

d) Contribuciones de Capital

Para el periodo de enero a diciembre de 2014 no se recibieron recursos fiscales del Gobierno Federal para la ejecución de la Obra Pública.

Para el ejercicio 2013 se recibieron recursos del Gobierno Federal, por un monto de \$116'093,583, destinados para la ejecución de obra pública.

e) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

En Inversión de Obra Pública para el 31 de diciembre de 2014 se ejercieron recursos por \$14'239,004, mientras que en el ejercicio 2013 se ejerció un monto de \$129,036,600 como a continuación se detallan:

<u>Clave de Cartera</u>	<u>Descripción</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
1209J2T0003	Dragado del canal de Navegación desde la bocana hasta la dársena de ciaboga	7,989,392	129,036,600
1409J2T0004	Levantamiento Topográfico del Recinto Portuario	540,613	
1409J2T0005	Estudio de Dinámica Costera	141,500	
1409J2T0002	Rehabilitación de las instalaciones eléctrica así como mejora y ampliación de la iluminación de los patios adjuntos a la terminal de trasbordadores	4,075,467	
1409J2T0006	Rehabilitación y Mantenimiento de Riego Asfáltico de Impregnación de alta densidad de los patios adjuntos a la terminal de trasbordadores	1,023,372	
1409J2T0001	Mecánica de Suelos del Canal de Navegación desde la bocana hasta la Dársena de Ciaboga	468,660	
	<b>Total</b>	<b>14,239,004</b>	<b>129,036,600</b>

---

# CUENTA PÚBLICA | 2014

---

Inversiones Bienes muebles e inmuebles para el 31 de diciembre de 2014 y 2013, no se ejercieron recursos.

El Programa de Obra autorizado modificado para el ejercicio 2014 se cumplió al 100%.

Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos iniciales y finales al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Efectivo	\$ 6,500	13,995
Bancos / Dependencias y otros	654,217	1,070,538
Inversiones Temporales	92,200,000	35,266,109
	<u>\$ 92,860,717</u>	<u>36,350,642</u>

## II. Notas de memoria (Cuentas de Orden)

Para dar cumplimiento a las disposiciones fiscales de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se registraron en cuentas de orden los siguientes conceptos:

- Ajuste anual por inflación deducible
  - Depreciación actualizada
  - Custodia de mercancías
  - Fondo de reserva
  - Infraestructura del Gobierno Federal del título de concesión
  - Título de concesión
  - Mercancías en custodia
-

## ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.

---

- Aplicación fondo de reserva
- Título de concesión del Gobierno Federal por infraestructura.

### III. Notas de Gestión Administrativa

#### 1. Introducción

Los Estados Financieros de la Entidad proveen información financiera estratégica para los diferentes usuarios de la misma tanto internos como externos a la Institución.

Las presentes notas muestran el contexto y los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo reportado.

Adicionalmente, el presente documento proporciona información sobre las políticas, procedimientos, medidas de control interno y aspectos relacionados con el desempeño financiero, que permitirán proporcionar mayores elementos para la comprensión y el análisis de la información reflejada en los estados financieros.

#### 2. Panorama Económico y Financiero:

Durante el ejercicio de 2014 el ente operó en condiciones económico – financieras favorables que le permitió un mayor crecimiento en la actividad portuaria, realizando inversiones públicas y privadas en terminales e instalaciones portuarias, generando la creación de empleos al incrementarse el tráfico portuario de mercancías con la zona Sur de Estados Unidos y Noroeste de México, mediante una adecuada aplicación de las actividades estratégicas y una intensiva campaña de promoción de comercialización para la atracción de nuevos proyectos de negocio y la diversificación en la operación nuevas cargas.

#### 3. Autorización e Historia:

La Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., es una entidad paraestatal del Gobierno Federal que fue constituida el 22 de julio de 1994. Su actividad básica es la administración portuaria integral del Puerto de Mazatlán, Sinaloa mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgó para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la federación que integran el Recinto Portuario del Puerto de Mazatlán, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en el recinto portuario, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo, a continuación se informa del aprovechamiento para la empresa por la cesión:

Con fecha 25 de mayo de 2011, la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, publicó en el Diario Oficial de la Federación la convocatoria pública No. API/MAZ/TUM/01/11, para la adjudicación del contrato que comprenderá la explotación, uso y aprovechamiento del área, la construcción de obras en el Recinto Portuario, así como la prestación de los servicios portuarios.

Con fecha 12 de diciembre de 2011, la API emitió el fallo del concurso a favor de SAAM Puertos, S.A. (Terminal Marítima Mazatlán), toda vez que su proposición fue declarada solvente.

---

El 26 de marzo del 2012 se celebró contrato de cesión parcial de derechos para la prestación de los servicios portuarios, así mismo con fecha 9 de noviembre de 2012 se realizó acta de entrega-recepción de las instalaciones y maquinaria, por lo tanto esta Administración Portuaria Integral de Mazatlán deja de ser una API operadora para realizar solamente actos de administración del puerto de Mazatlán.

Concesión y contraprestación al gobierno federal

a) Concesión

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 1994, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la federación y que integran el Recinto Portuario de Mazatlán en el municipio del mismo nombre, en el estado de Sinaloa, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto, y la prestación de servicios portuarios. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de la concesión las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

b) Obligaciones con el Gobierno Federal

De acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se liquida al Gobierno Federal la contraprestación con base en los coeficientes que autoriza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se clasifican en tarifa "A" y "B", y se aplican en función a los flujos de barcos, a las toneladas de registros y a los metros de eslora operados en el puerto de manera mensual. De estos aprovechamientos que se liquidan mensualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los correspondientes a la tarifa "B" se acreditan del monto total a pagar para ser aplicados vía Fondo de Reserva contra la obra pública que se ejecute.

Mediante oficio 349-B-025 de noviembre de 2012 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó el pago de la contraprestación de una tasa del 6% sobre los ingresos brutos totales, los cuales deberán enterarse en los primeros 17 días del mes siguiente que se paga.

Asimismo del porcentaje indicado se autoriza a la API para que pueda acreditar hasta el 1.5% de sus ingresos brutos totales contra inversiones realizadas en infraestructura (Fondo de Reserva) conforme al Programa Maestro de Desarrollo Portuario.

El importe total que se pagó a la federación por este concepto durante el ejercicio 2014 fue de \$6'988,218 (\$6'555,592 en 2013). Incluyendo el pasivo por \$503,745 (\$425,800 en 2013) que corresponde a la contraprestación por pagar del mes de diciembre.

---

## ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.

---

### 4. Organización y Objeto Social:

El objeto social de ente es la Administración de Puertos Marítimos, Lacustres y Fluviales mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal otorgue para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de servicios portuarios, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo, siendo su principal actividad la Administración del Puerto, la cual está constituida como una Sociedad Anónima.

Las obligaciones fiscales a su cargo son el pago del Impuesto Sobre la Renta, el traslado del Impuesto al Valor Agregado generado o retenido. Su estructura organizacional es la autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y sus acciones legales y normativas son atendidas a través de la Coordinadora Sectorial, la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, no es integrante de algún fideicomiso o análogos.

La Entidad creó un fideicomiso para el otorgamiento y pago de primas de antigüedad para el personal y los beneficiarios en su caso, con el banco HSBC (antes grupo financiero BITAL) en el año de 1995, este fideicomiso se encuentra debidamente registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con clave de registro 200609J2T01455, y se actualiza en forma trimestral a través de nuestra coordinadora de sector, al 31 de diciembre del 2013, el saldo del fideicomiso ascendía a \$ 266,111; a partir de 2014, derivado de la extinción de dicho fideicomiso de acuerdo al decreto publicado en el Diario oficial de la Federación el día 10-dic-2012 en su Artículo vigésimo Primero Fracción II en el que se establece lo siguiente “Extinguir los Fideicomisos y terminar los mandatos que no estén creados por disposición de ley o decreto, o no se justifiquen su existencia en los términos de los nuevos programas sectoriales, institucionales, regionales o especiales, así como modificar aquellos que lo requieran” y oficio de referencia No. 5.1.-2340 emitido por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto. Al 31 de diciembre de 2014 el saldo es de 0.00.

### 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Las bases de preparación de los estados financieros que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE SP), Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), Normas de Información Financiera General (NIFG), Normas de Información Financieras emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C. las cuales requieren que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. La administración de la Compañía considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron adecuados en las circunstancias.

Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el Gobierno Federal, tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por la Entidad, no sólo se concreta a la utilidad para la toma de decisiones, sino que debe responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a que se encuentra sujeto por mandato constitucional. Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

---

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario; los Estados Financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales lo que permite evaluar a la Entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos fiscalizadores.

En cuanto al alcance de la información financiera de la Entidad, presenta lo siguiente:

a) La Información Financiera de la Entidad se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;

b) Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;

c) La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental emitió la siguiente Normatividad:

Marco Conceptual 23/12/2008.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental 23/12/2008.

Norma de Información Financiera Gubernamental Específica para el Sector Paraestatal PIDIREGAS.

Norma de Archivo Contable Gubernamental.

Norma De Información Financiera General para el Sector Paraestatal. Arrendamiento Financiero.

Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal. Obligaciones Laborales.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Estimación De cuentas Incobrables.

Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. Reexpresión.

Estas normas están vigentes a partir del ejercicio 2012.

---

## ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.

---

### Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental:

Nuevo organismo emisor de normas contables

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) vigente a partir de 1° de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos; el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 y 2010 las siguientes disposiciones:

Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.

Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.

Clasificador por Tipo de Gasto.

Clasificador Funcional del Gasto.

Clasificador por Objeto del Gasto.

Lineamientos mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).

Manual de Contabilidad Gubernamental.

Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y sus elementos específicos.

---

Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública, emitió 15 de agosto de 2012 los “Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas”, así como “Parámetros de Estimación de Vida Útil”.

Actualmente la entidad cuenta con un sistema contable homologado y armonizado a nivel Gobierno Federal, proceso que se llevó a cabo a través del apoyo de una empresa externa especializada en la materia, el cual se concluyó en el mes de diciembre de 2012.

#### 6. Políticas de Contabilidad Significativas:

Las principales políticas contables de la entidad, las cuales están de acuerdo con las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE SP ), Norma de Información Financiera gubernamental general para el sector paraestatal emitidas por Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de Unidad de Contabilidad Gubernamental y para el caso de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.; coinciden esencialmente con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), se resumen a continuación.

##### a) No reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera en el ejercicio 2014 y 2013.

Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados conforme a las disposiciones de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04 Reexpresión, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental. Dicha norma señala que el reconocimiento debe de efectuarse conforme a la Norma de Información Financiera B-10 “Efectos de la Inflación” y sus adecuaciones, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

Derivado del entorno económico en el que opera la entidad, corresponde a un ambiente no inflacionario, en virtud de que la incidencia en los principales indicadores económicos del País, se considera que la inflación acumulada de los tres ejercicio anuales anteriores es menor que el 26% (8% promedio anual) y además de acuerdo con los pronósticos económicos de los organismos oficiales, se identifica una tendencia en ese mismo sentido (inflación baja).

La entidad reexpresó los estados financieros hasta el 31 de diciembre del ejercicio de 2007.

El porcentaje de inflación en los últimos tres ejercicios a la fecha de la presentación de los estados financieros por los ejercicios 2013-2011, fue en 2011 de 3.82%, 2012 de 3.57%, y en diciembre de 2013 de 3.97% lo que representa un promedio del 3.78% en los tres ejercicios; así mismo la inflación acumulada en los últimos tres ejercicios fue del 11.36%.

---

## ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.

---

### b) Operaciones en Moneda Extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan.

Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio.

Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del costo integral de financiamiento.

### c) Inmuebles, Maquinaria y Equipo

Se registran al costo de adquisición y su depreciación se calcula sobre el monto original de la inversión siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto Sobre la Renta como a continuación se indica.

<u>Concepto</u>	<u>%</u>
Equipo de Cómputo	30
Equipo de Transporte	25
Equipo Marítimo	6
Maquinaria y Equipo	25
Otros Equipos	10
Mobiliario y Equipo	10
Obra Pública	5

En cumplimiento con lo establecido en la NIF C-6 (inmuebles, maquinaria y equipo) y NIF B-1 (cambios contables y corrección de errores), y conforme al informe preparado por el área de operaciones e ingeniería de la entidad, se ajustó la vida útil de 5 a 4 años de la obra Alineación de los Muelles No. 1, 2, 3, 4 y 5. Derivado de lo anterior, el monto de la depreciación se ajustó a partir del presente ejercicio a la tasa del 4% anual, aplicable sobre el importe por depreciar al 31 de diciembre de 2012.

Al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 la depreciación correspondiente al ejercicio se presenta histórica, así mismo se presenta con el efecto de actualización por reexpresión vigente al cierre de 2007.

### d) Obras e Instalaciones

La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

---

Con base en lo antes descrito, las erogaciones que se efectúan por éstos conceptos se contabilizan dentro del activo fijo.

La Entidad solicita confirmación de criterios ante la SHCP para deducir la totalidad de obra pública o la parte de las inversiones en obras no deducidas, para efectos del ISR, hasta el momento de que estas son transferidas al Gobierno Federal, de acuerdo a lo establecido en la fracción XXXIX del Título de Concesión.

La resolución favorable de la solicitud de confirmación de criterio solicitada ante la SHCP, sobre la transferencia de activos (Obra) al Gobierno Federal, ésta se contabiliza en una partida dentro del estado de resultados.

e) Pagos por Separación

La NEIFG SP 05 Norma de información financiera General para el Sector Paraestatal Obligaciones Laborales), señala la obligación de aplicar esta norma contable gubernamental para el reconocimiento de las obligaciones al retiro de los trabajadores.

Los demás pagos basados en la antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación, incapacidad o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se reconocen en los resultados en el ejercicio en que se realizan.

f) Tratamiento contable de impuesto sobre la renta (ISR) y de la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU).

g) Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

La Participación de los trabajadores en las Utilidades al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se determinó en base en la utilidad fiscal determinada conforme a lo establecido en el artículo 16 de la LISR., la PTU registrada en el estado de resultado fue de \$777,814 y \$798,686, respectivamente.

7. Reporte Analítico del Activo

a) Inmuebles, Maquinaria y Equipo

Al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, están integradas como sigue:

---

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.

---

<u>Concepto</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Mobiliario, Equipo de Oficina y Administración	2,357,803	2,357,803
Equipo de Transporte	5,400,563	5,569,084
Equipo Marítimo	314,979	336,275
Maquinaria	11,342,303	11,342,302
Otros Equipos	20,226,801	20,226,801
Obra Pública	554,060,871	574,866,943
<b>Total</b>	<b><u>593,703,320</u></b>	<b><u>614,699,209</u></b>

8. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la entidad.

9. Reporte de la Recaudación

Al 31 de diciembre de 2014 la entidad captó ingresos a nivel de flujo de efectivo por un importe de \$115'369,657 mayor en un 4% a lo recaudado en el ejercicio 2013 por un monto de \$110'743,534. A continuación se muestra la distribución por tipo de ingreso:

<u>Concepto</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos por Puerto	30,918,623	29,500,067
Ingresos por Atraque	6,732,397	6,776,664
Ingresos por Muellaje	6,512,068	9,890,791
Ingresos por Almacenaje		103,148
Ingresos por Embarque	2,332,036	1,558,550
Ingresos por Cesión Parcial	66,147,034	57,175,030
Ingresos por Maniobras y conexos	2,603,138	5,140,098
Otros Ingresos	124,362	599,187
<b>Total</b>	<b><u>115,369,657</u></b>	<b><u>110,743,534</u></b>

---

## 10. Información Adicional

### a) Contingencias

Al 31 de diciembre de 2014 la entidad tiene juicios vigentes de los cuales destacan los siguientes:

1. Se presentó demanda por la vía ordinaria mercantil bajo el expediente No.4/2006, por el pago de la cantidad de \$742,037.25, ante el Juzgado Noveno de Distrito, y se ordenó el emplazamiento por medio del exhorto a la Paz, B.C., y no fue posible emplazar en virtud de que la empresa se encuentra cerrada ya que se encuentra en huelga de los empleados y sin funciones de trabajo. (La recuperación de la cantidad reclamada no será posible toda vez que el bien que remataron los trabajadores solo alcanzó parcialmente, tomando en cuenta que la empresa Grupo Sematur de California, S.A. de C.V. se encuentra actualmente en liquidación por huelga, y los trabajadores tienen derechos preferenciales).

2. Se presentó demanda por la vía ordinaria mercantil, ante el juzgado Décimo de Distrito, y al intentar emplazar a juicio, el actuario adscrito se cercioró de que Pesquera Juan Pablo, S.A. de C.V. cambió de domicilio, y ya se investigó el nuevo y proporcionado al juzgado para preparar de nueva cuenta, habiéndose pedido de nueva cuenta fecha para emplazarlo. (La cantidad a reclamar es de difícil recuperación, tomando en cuenta los argumentos ya citados).

Se presentó demanda en contra de Seguros Banorte Generali, S.A., por la vía ordinaria mercantil, se radicó en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, bajo el expediente No. 903/210, por el pago de pesos de la cantidad de \$254,940.65 euros, ante el Juzgado Tercero de lo Civil, de la ciudad de Culiacán, Sinaloa, se ordenó el emplazamiento por medio de un exhorto a la ciudad de Monterrey, Nuevo León, y se emplazó a la parte demandada, habiendo contestado la demanda y se llamó a juicio a terceros como lo son: La Sra. Renata Vall Gil y el Agente Aduanal Gabriel Vejar García, habiéndose ordenado exhorto a la ciudad de Guaymas, Sonora para emplazarlo a juicio, con fecha 6 de diciembre de 2011, se presentó exhorto en la ciudad de Guaymas, Sonora con intención de emplazar a juicio al codemandado.

## 11. Procesos de Mejora

### a) Principales Políticas de Control Interno

La entidad en apego a lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública (SFP), adoptó cabalmente el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, dicho manual es de aplicación general y sustituye a 174 normas en materia de control interno en toda la Administración Pública Federal. Además, reorienta el modelo de gestión reactiva y de coyuntura, por otro que obliga a los tomadores de decisiones a hacer una planeación más cuidadosa.

Asimismo, permite identificar riesgos que pudieran obstaculizar o impedir el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales y se tomen las medidas necesarias para evitar que esos riesgos se materialicen, o bien, para disminuir su impacto o probabilidad de ocurrencia.

---

## ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.

---

La Entidad atendiendo a lo dispuesto por la SFP en materia de control Interno instaló el Comité de Control y Desempeño Institucional que promueve controles efectivos, orientados a un mejor desempeño de la entidad.

### b) Medidas de Desempeño Financiero. Metas y Alcance

Al 31 de diciembre de 2014, la entidad evaluó su desempeño a través de los indicadores, del Programa Operativo Anual

Cabe mencionar que los indicadores se evalúan trimestralmente y anualmente, por lo que al 31 de diciembre de 2014.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013.

El 23 de febrero de 2014 el Lic. Alfonso Gil Díaz, Director General de la entidad, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Lic. Alfonso Gil Díaz

Director General

C.P. Carlos Cabanillas Tirado

Gerente de Administración y Finanzas

---